

Necesidad de una ley sobre vacunación

Si examinamos las estadísticas, los resultados obtenidos en diversas naciones, nos harán juzgar lo que debe pensarse respecto de la obligación o libertad de someterse a esa inoculación.

En todos los países en que la obligación existe, la viruela es hoy una enfermedad desconocida, de la que no se conserva sino el recuerdo de los desastres de otras épocas.

En aquellos en que no es obligatoria sino en las escuelas, el ejército y la administración pública, la viruela es todavía muy frecuente.

Es indudable que los reglamentos escolares cumplidos a conciencia preservan a la niñez, pero, ¿cuántos mueren de viruela antes de sentarse en los bancos de la Escuela?, ¿cuántos adultos escapan más tarde a la vacunación en las naciones en que el servicio militar no es obligatorio?

La más hermosa mitad del género humano, la más celosa de la conservación de su belleza, pierde el beneficio de una segunda vacunación. Los tímidos, los ignorantes que opinan si son viejos, que la edad es una garantía suficiente contra esa enfermedad de los niños, son los que suministran mayor porcentaje a la mortalidad por viruela.

A este respecto, sabemos por referencia de la última epidemia que azotó la República en 1901, que fueron adultos y ancianos la tercera parte de sus víctimas. Adultos y ancianos que creyeron que la edad los preservaría del flagelo.

En el departamento de Flores, donde ejercía mi profesión en esa época, me ocurrió un hecho concreto que paso a relatar: Una señora, N. N., atacada de viruela discreta, a quien asistía, me hizo saber que había enviado a buscar a su señora madre residente en un Departamento vecino, donde no existía viruela, para que viniera a cuidarla. Hícele presente que antes de ir a su casa debería pasar por mi Consultorio para revacunarla. No vino, y al día siguiente la encontré en la cabecera de su cama.

Se negó enérgicamente a ser vacunada, diciéndome que lo había sido en su infancia, y que su edad, setenta años, la ponía a cubierto del contagio. Traté de convencerla de su error, pero fué inútil.

Lo que ocurrió era fácil de preverlo: la hija atacada de viruela discreta curó y la madre falleció de viruela hemorrágica; indemnes el esposo y personal de la casa, a quienes había

revacunado. Otros se niegan a la revacunación argumentando que nunca *les ha prendido*, ignorando que nadie es capaz de saber el tiempo que dura la inmunidad hereditaria o porque no saben que centenares de personas, insensibles a una primera inoculación, han podido ser vacunadas con éxito, a una segunda o tercera.

Estamos seguros que si pudiera hacerse un plebiscito en todos los pueblos, aceptarían de buena voluntad la ley de vacunación obligatoria, pues la luz de la verdad se hace conocer día a día, y los prejuicios desaparecen con la mayor cultura o instrucción de los pueblos.

La vacunación no es resistida hoy. Los médicos y parteras saben que hay pocas jóvenes madres de esta generación que no se preocupen de la época en que se debe vacunar a su niño. Solamente en la campaña hay mucha incuria, mucha ignorancia, y es contra esa mala práctica, contra lo que hay que luchar con conciencia de que se hace obra buena y meritoria: por altruismo y por propia conveniencia, pues es de preservación social.

La vacunación debe ser exigida; vacunar es bueno; *revacunar es mucho mejor*; la primera tiende a disminuir la frecuencia o intensidad de las epidemias de viruela, la segunda es más eficaz, tiende a suprimirlas.

Recordemos al ejército alemán, que en 1870 queda indemne en un país diezmado por el terrible flagelo de la viruela! La Francia, en cambio, pierde en esa época 23,000 soldados, una pérdida mucho mayor que las de las más grandes batallas.

La revacunación es útil para todos: preservadora para los que se ponen bajo su protección, domina seguramente la propagación variólica. Es un cordón sanitario infranqueable. Ya en 1856, el doctor Langlois, decía: "La vacuna no es inviolable; no hay sino una práctica infalible: *la revacunación*".

En la época en que se ignoraba la acción todopoderosa de las revacunaciones para llegar a la extinción completa de la viruela, las poblaciones esperaban con la calma y resignación del fatalista, las explosiones epidémicas que no dejaban jamás de producirse a intervalos variables. Sin hablar aquí del hecho sugestivo de haberse suprimido la viruela en los ejércitos y armadas franceses, ingleses y alemanes, a consecuencia de la influencia protectora de la revacunación, recordaremos que París, Roma, etc., y casi todas las capitales americanas, fueron desde tiempo inmemorial, un foco permanente de endemidad variólica, que no cesó sino gracias a la aplicación de prescrip-

ciones administrativas que hicieron de hecho obligatoria la vacunación y revacunación.

El más serio obstáculo a la ley de revacunación obligatoria es la indiferencia. Es por incuria o por ignorancia, repetimos, y más por incuria, sobre todo, que millares de personas dejan de revacunarse y no por oposición formal a la revacunación. Si aparece una epidemia de viruela más o menos violenta en una localidad, y hace víctimas a personas conocidas, la voz de alarma se esparce por todas partes, y todo el mundo corre presuroso a solicitar ser revacunado y los más intransigentes e incrédulos son los más solícitos en reclamar los beneficios de la inoculación.

Desgraciadamente, el pánico pasado, la epidemia extinguida, la indiferencia renace con más fuerza que nunca, y todos los que escaparon a la lanceta del vacunador, vuelven a su primitiva apatía presentando una presa fácil que servirá de alimento a la próxima epidemia. La sociedad tendría gran derecho de reclamar penas severas para aquellos capaces de provocar o alimentar un foco variólico iguales a las que se aplican contra los incendiarios, pues tan criminales son unos como otros.

Es, sobre todo, en nuestra campaña, que las vacunaciones son raras, casi nulas. Es, pensamos, dormirse con una seguridad demasiado grande.

No tenemos hace años, es cierto, una gran epidemia de viruela, pero no nos durmamos sobre nuestros laureles, pues la indiferencia no es una seguridad, y podríamos tener que deplorar en cualquier momento graves consecuencias. Un hermoso ejemplo de la necesidad de la revacunación encontramos en la historia de la violenta epidemia de viruela que azotó la ciudad de Sheffield. El doctor Ramy, encargado por el Gobierno inglés de hacer una investigación, reunió una considerable masa de documentos. La población tenía 366,288 habitantes, habiéndose producido 6,088 casos de viruela y 90 casos de muerte.

El resultado de sus investigaciones demuestra que sobre 70,000 niños menores de diez años la proporción de atacados fué de cinco por ciento (5 %) para los vacunados, y de 14 para los no vacunados. La mortalidad fué de uno por ciento (1 %) sobre los vacunados y de 44 para los no vacunados. Siete por mil fueron atacados de los primeros y 86 de los segundos, siendo la mortalidad de 10 por mil para los vacunados y 381 por mil para los no vacunados.

Respecto a los adultos, por cada 100,000 revacunados, la mortalidad fué de 8; 100 para los simplemente vacunados y 5,000 para los no vacunados.

Contaba, además, el doctor Ramy, que sobre 161 personas empleadas en sus diversos hospitales, 18 habían tenido la viruela; ninguna cayó enferma; 62 fueron revacunadas en la infancia, 6 fueron atacadas y una murió. Las 91 restantes habían sido revacunadas hacía cuatro años y ninguna fué atacada de viruela.

Es un ejemplo de lo más convincente sobre la necesidad absoluta de las revacunaciones. Podíamos citar al infinito casos de esta naturaleza, pero creemos inútil hacerlo.

Existen en la patología humana pocas enfermedades que, como la viruela, puedan ser suprimidas. Y es solamente la revacunación la que nos permite proclamar esta verdad sin temor de ser desmentidos, ni aún por los más empecinados enemigos de la ciencia. Este solo recurso es suficiente para inmunizar contra la viruela los ejércitos y armadas de todos los países civilizados, y digo los ejércitos y armadas, pues es en ellos donde la vacunación y revacunación se practican con todo el rigor de la disciplina.

Revacunación obligatoria

Si la necesidad de la vacunación es un hecho que nadie discute, la revacunación es menos aceptada y lo hemos dicho ya: la vacuna no da una inmunidad definitiva; la revacunación solamente es capaz de preservarnos definitivamente.

Ejemplos para probar esta afirmación podríamos aducir por centenares. Es necesario oponer un dique sólido y cada día más poderoso a la viruela que, como ya lo hemos repetido, haría su aparición tan terrible, como en otras épocas, si la inmunidad adquirida o hereditaria desapareciera.

De ahí la necesidad de luchar contra los antivacunistas en materia de revacunación, contra los prejuicios, la libertad, la ignorancia y la indiferencia de los más. Para combatir las epidemias que siempre empiezan por pequeños focos, la mejor manera es extinguirlas al nacer sin darles tiempo para propagarse.

Todas las argucias y sofismas de los antivacunistas son impotentes contra la verdad de los hechos.

A la revacunación obligatoria, los antivacunistas proponen la desinfección y el aislamiento.

Comparemos a estas secuestraciones tan tiránicas como ruinosas, a la revacunación y supongamos por un momento estos dos órdenes de medios de un valor igual bajo el punto de vista antivariólico.

Por un lado, la prisión no solamente del enfermo sino también de sus parientes más allegados, su distanciamiento durante semanas enteras de sus amigos, el abandono forzoso de sus tareas e intereses.

Por otra parte, un medio siempre rápido y económico, práctico y sencillo que respeta su libertad, esa misma libertad en nombre de la cual los antivacunistas se oponen a la sanción de la ley. ¿Es posible la duda ante esos sistemas?

Si pensáramos en que la vacuna nos da una absoluta seguridad en caso de epidemia, lo que nos permitirá afrontarla sin temor ni peligro de ninguna clase, nuestra línea de conducta está irrevocablemente trazada.

El principio virulento que constituye el arma defensiva de cada vacunado, está siempre presente en el organismo para preservarlo de las agresiones de la viruela; es una especie de aislador que permite a los individuos como a las colectividades, permanecer indemnes en medio de un foco epidémico.

De todo lo que hemos dicho se desprende claramente que si las revacunaciones se impusieran con carácter obligatorio a las poblaciones, a intervalos regulares, cada ocho o diez años, la viruela desaparecería de la patología médica.

Dejar a cada uno no solamente la elección del momento de juzgar útil revacunarse, sino también la facultad de someterse a la operación, es abrir la puerta a nuevas epidemias que fatalmente volverán; es exponer poblaciones enteras a ser víctimas del flagelo por negligencia de unos, resistencia de otros, o indiferencia de los más.

Para vencer esta resistencia son insuficientes las exhortaciones de las autoridades higiénicas; es necesario el *temor o la obligación*.

El temor supone epidemia. La obligación es aplicable en todos los casos, pero ella es y debe ser, sobre todo, *preventiva*, pues es más fácil prevenir que curar.

En nuestro país la ley se cumple en el ejército; en las escuelas se exige el certificado de vacuna y nuestra misión termina incompleta: pues en esos niños mañana hombres, en esos militares que dejarán de serlo, la inmunización obtenida desaparece con el tiempo, y si una falsa alarma no viene a recordarnos el peligro nos dejamos andar esperando el día fatal en

que la enfermedad reaparezca para hacer tardíamente lo que pudo y debió efectuarse en su oportunidad.

A qué edad debe vacunarse y cuándo debe revacunarse

1.º En casos de epidemia variólica la edad o estado de salud, exceptuando los atacados de una enfermedad grave, son absolutamente secundarios, pues dada la receptividad universal de la especie humana para la vacuna, sería un crimen en caso de peligro: peor que la abstención (Hudsson), si se tiene presente que aun en las personas ya contaminadas, evolucionando la vacuna más rápidamente que la viruela puede modificarla y atenuarla.

El niño es apto para ser vacunado antes de término como lo comprueba la estadística de Dubiguet, Lillet, etc., que consiguieron inocular niños de siete y ocho meses e inmediatamente después de nacidos. Se admite con razón que los niños deben vacunarse lo más pronto posible, porque pueden ser atacados por la enfermedad desde los primeros días de su vida.

En épocas ordinarias exentas de viruela, debe esperarse en los niños el sexto o el séptimo mes por ser esta la edad más favorable.

En las maternidades debe vacunarse en seguida del nacimiento, pues las madres olvidan fácilmente las recomendaciones que se les hacen y dejan transcurrir el tiempo exponiendo a sus hijos a ser contaminados.

Si la primera vacunación resultara negativa, es necesario volver a practicarla tres meses después, y así sucesivamente, hasta conseguir sea positiva, pues muy pocos son los niños *refractarios en absoluto*. Las épocas más favorables son las estaciones intermedias: primavera u otoño.

Respecto a la revacunación debe de practicarse de 6 a 7 años en adelante. La ley francesa de 1902, impone tres vacunaciones, al nacimiento, a la edad de diez años y a la de veinte; pasada esa edad basta revacunarse cada quince años, siendo esta la única manera de vivir en una seguridad absoluta.

Complicaciones de la vacuna

A pesar de los indiscutibles beneficios de la vacuna deben tomarse ciertas precauciones en las personas que padezcan lesiones cutáneas: eczemas, eritemas, penfígas, etc., recubriendo

las picaduras diez minutos después de la inoculación con algodón fijado por colodion.

Las demás complicaciones: erisipela, flemones, eczemas, etc., deben evitarse usando vacuna de buena procedencia, reciente y adoptando para su aplicación todas las reglas de asepsia que se exigen en todas las intervenciones quirúrgicas, limpieza de las manos, de las lancetas, brazo del vacunado, etc.

Mortalidad por viruela en la República

Durante la última epidemia que azotó la República en el año 1910, se denunciaron en el departamento de Montevideo 1160 casos de viruela, anotándose 481 defunciones.

Desde el año 1909 al 1912 se registraron 3,249 denuncias de viruela con una mortalidad de 934 personas.

El señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene en una comunicación pasada al Ministerio del Interior, con fecha del 4 de mayo de 1910, declaró que la propagación cada vez más creciente de la epidemia no puede ni debe atribuirse a negligencia o falta de energía en las autoridades municipales, sino a la propia población que no la secunda, resistiéndose a la vacunación y revacunación para inmunizarse.

No existiendo entonces una ley de vacunación obligatoria, el Consejo se vió en el caso de aconsejar el aislamiento riguroso de los atacados como único medio de extinguir la epidemia.

Anteriormente hemos tenido oportunidad de comparar los dos sistemas. No volveremos sobre lo dicho, concretándonos, como punto final, a formular voto por que la ley de vacunación obligatoria se cumpla rigurosamente para desterrar para siempre esa terrible enfermedad, vergüenza de todo país civilizado.

Conclusiones

De lo que acabamos de exponer, resulta: 1.º La vacuna animal debe ser la única empleada, pues da todas las seguridades deseables.

2.º Son únicamente atacados de viruela los sujetos no vacunados o que lo fueron muchos años atrás (7 a 10 años, término medio).

3.º La vacunación obligatoria es la única medida capaz de hacer desaparecer las epidemias de viruela que temporalmente diezman las poblaciones.

4.º La revacunación obligatoria es indispensable a la edad de diez y de veinte años, y sucesivamente cada quince años, pues la edad no preserva de la viruela, sea ella cual fuere.

5.º Todos los emigrantes deberán venir munidos de un certificado de vacunación, sin cuyo requisito no podrán ser recibidos en el país.

6.º Se decretarán penas severas para los infractores de la ley.

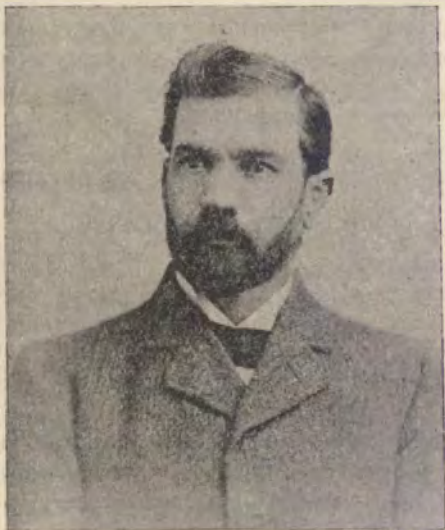
7.º La vacunación se practicará en los primeros meses de la vida, salvo contraindicaciones especiales, expresadas bajo certificado médico.

JUAN P. DE FREITAS.

Necrológicas

✠ **Doctor Ramón J. Irigoyen**

En la Villa de Santa Lucía, Departamento de Canelones,



falleció el día 2 del corriente el estimado facultativo con cuyo nombre encabezamos estas líneas.